



ENMIENDA No. 5

Proceso No. ENEE-1-SBCC-CF¹- Supervisión y Gestión del Proyecto Ampliación Subestación San Buenaventura en 230 kV, ampliación Subestación San Pedro Sula Sur 230/138 kV 150 MVA, Construcción Línea de Transmisión San Buenaventura – San Pedro Sula Sur en 230 kV, Doble Circuito

Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica Operación HO-L1186,
Préstamo No. 4598/BL-HO

03 de julio de 2020

PÁG. 1/2

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), comunica a todos los posibles oferentes poseedores del Documento de Solicitud de Propuesta (SP) **Proceso No. ENEE-1-SBCC-CF- Supervisión y Gestión del Proyecto Ampliación Subestación San Buenaventura en 230 kV, ampliación Subestación San Pedro Sula Sur 230/138 kV 150 MVA, Construcción Línea de Transmisión San Buenaventura - San Pedro Sula Sur en 230 kV, Doble Circuito**, que dentro de dicho Documento de Solicitud de Propuesta se han realizado algunas modificaciones de las cuales deben tomar nota, específicamente en los aspectos siguientes:

1. Sección 2. Instrucciones a los Consultores

C. Entrega, Apertura y Evaluación

17. Entrega, Sellamiento y Marcación de las Propuestas, se modifica lo siguiente y deberá leerse así:

Donde se lee: (IAC 17.6 y IAC 17.8)	Deberá leerse así: (IAC 17.6 y IAC 17.8)
Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar: Fecha: el 13 de abril del 2020 ² Hora: 15:00 Hora Oficial de la República de Honduras. La dirección para la entrega de Propuestas es: EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) Atención: Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP-BID-JICA/ENEE) Edificio Corporativo ENEE, 3er. Piso Trapiche 11, Residencial El Trapiche, Tercera Etapa, Bloque C-5 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfono: (504) 2216 - 2350	Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar: Fecha: el 11 de agosto del 2020 Hora: 14:00 Hora Oficial de la República de Honduras. La dirección para la entrega de Propuestas es: EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) Atención: Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP-BID-JICA/ENEE) Edificio Corporativo ENEE, 3er. Piso Trapiche 11, Residencial El Trapiche, Tercera Etapa, Bloque C-5 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfono: (504) 2216 - 2350

¹ Este proceso inició con un número de proceso provisional: HO-L1186-1-SBCC-CF-, lo anterior debido a que no se contaba con una estructura en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA). El número de proceso asignado conforme al SEPA es: ENEE-1-SBCC-CF-.

² Conforme lo indicado en Enmienda No. 4 de fecha 12 de marzo del 2020.





2. Sección 2. Instrucciones a los Consultores

B. Preparación de la Propuesta

12. Validez de la Propuesta, se modifica lo siguiente y deberá leerse así:

Donde se lee: (IAC 12.1)	Deberá leerse así: (IAC 12.1)
Las Propuestas deberán permanecer válidas durante Ciento Veinte (120) días calendario luego de la fecha límite para la presentación de la propuesta (es decir, hasta: 11 de agosto del 2020 ³ .	Las Propuestas deberán permanecer válidas durante Ciento Veinte (120) días calendario luego de la fecha límite para la presentación de la propuesta (es decir, hasta: 12 de septiembre del 2020.

La presente Enmienda pasa a formar parte del Documento de Solicitud de Propuesta. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA UCP-BID-JICA/ENEE**

Atención: Adquisiciones UCP-BID-JICA/ENEE,
Unidad Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE
Edificio Corporativo, 3er. Piso, Trapiche 11, Residencial El Trapiche, Tercera Etapa, Bloque C-5,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Teléfono: (504) 2216 – 2350
E-mail: ugp@enee.hn Sitio Web: www.enee.hn y/o www.honducompras.gob.hn
UNDB (United Nations Development Business) www.devbusiness.com

**COMISIÓN INTERVENTORA
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**

³ Conforme lo indicado en Enmienda No. 4 de fecha 12 de marzo del 2020.

